

Código de Conducta de Proveedores de TCS



Julio 2016

Código de Conducta de Proveedores de TCS

El Grupo Tata siempre ha personificado los verdaderos espíritus de Ética Empresarial en sus interacciones con todos sus grupos de interés - ya sea con los Clientes, Proveedores, Empleados, Accionistas, el Gobierno o la Sociedad en general.

Tata Consultancy Services (TCS), una empresa del Grupo Tata, se enorgullece de este patrimonio y hará todo lo posible para mantener esta tradición. TCS sigue el Código de Conducta de Tata (TCoC) a nivel mundial, y espera que todos los proveedores se adhieran a los principios de TCoC. Para este propósito, TCS ha redactado el presente Código de Conducta de Proveedores que es aplicable a todos los proveedores de TCS a nivel mundial.

"Proveedor" aquí significa cualquier negocio, compañía, sociedad, persona u otra entidad que proporciona, vende o busca vender, cualquier tipo de bienes o servicios a TCS, incluyendo a los empleados del Proveedor, agentes y otros representantes.

Productos y Servicios

El Proveedor se compromete a suministrar productos y servicios de alta calidad que cumplen con todos los estándares aplicables. Los productos y servicios ofrecidos, deberán cumplir con las leyes aplicables, incluyendo el embalaje del producto, el etiquetado y las obligaciones de servicio post-venta. El Proveedor deberá comercializar sus productos y servicios por sus propios méritos y no hacer declaraciones desleales o engañosas sobre los productos y servicios de la competencia.

Cumplimiento de la Normativa

El Proveedor deberá cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables, tanto en su letra como en su espíritu, en todos los territorios en los que opera.

Soborno y Corrupción

El Proveedor no participará en ningún tipo de soborno o corrupción.

Trabajo infantil

El Proveedor no empleará a niños.

Trabajo forzado

El Proveedor no utilizará el trabajo forzado o esclavo de cualquier tipo (por ejemplo, en condiciones de servidumbre, por contrato, prisión o trabajo involuntario).

Salud y Seguridad

El Proveedor se esforzará en proporcionar un ambiente de trabajo seguro, saludable y limpio para sus empleados.

Medio Ambiente

El Proveedor deberá esforzarse por lograr la sostenibilidad del medio ambiente, en particular con respecto a la emisión de gases de efecto invernadero, el consumo de agua y energía, y la gestión de los residuos y materiales peligrosos. El Proveedor se esforzará para compensar el efecto del cambio climático en sus actividades.

Regalos e Invitaciones

Regalos e invitaciones de negocios se utilizan a veces en el curso normal de la actividad empresarial. Sin embargo, si las ofertas de regalos o invitaciones (incluyendo el entretenimiento o los viajes) son frecuentes o de un valor sustancial, pueden crear la percepción, de un conflicto de interés real o un "pago ilícito". Por lo tanto, los obsequios y atenciones dadas o recibidas deben ser modestas en valor, adecuadas, y que cumplan con la ley y las políticas de la compañía. Los empleados de TCS rechazarán cualquier oferta de regalo o invitación que no cumple con la política de regalos e invitaciones de TCS.

Representación de terceros

El Proveedor no estará autorizado para representar TCS o para utilizar la marca TATA/TCS sin el permiso por escrito de TCS. Se espera que los representantes autorizados de TCS cumplan con el Código de Conducta de Tata en su interacción con éste, y en nombre de TCS, incluyendo la confidencialidad de la información compartida con ellos.

Conflicto de intereses

El Proveedor no entrará en una relación financiera o de cualquier otro tipo con un empleado de TCS que cree algún conflicto real o potencial de interés para TCS. El Proveedor entiende que un conflicto de intereses surge cuando los intereses personales materiales del empleado de TCS son incompatibles con las responsabilidades de su posición en la empresa. Todos estos conflictos deben darse a conocer y ser corregidos. Incluso la aparición de un conflicto de intereses puede ser perjudicial para TCS y el Proveedor, y se deben divulgar y ser aprobado previamente por la dirección de TCS.

Protección de activos de la empresa

Los activos de TCS no serán mal utilizados; ellos serán empleados principalmente con criterio y con el propósito de llevar a cabo la actividad para la que están debidamente autorizados. Estos incluyen los activos tangibles, tales como maquinarias y equipos, sistemas, instalaciones, materiales y recursos, así como los activos intangibles como la propiedad de la información, la propiedad intelectual, y las relaciones con los socios de la cadena de valor de TCS.

Operaciones de valores e información confidencial

Si el Proveedor tiene conocimiento de material de información, que no sea pública relativa a TCS o su negocio, no puede comprar o vender valores de TCS o participar en cualquier otra acción para tomar ventaja de esta información, incluyendo la entrega de esa información a otros. Además, si el Proveedor tiene conocimiento de información material no pública sobre cualquier otra compañía, incluyendo a los clientes de TCS, proveedores, vendedores u otros socios comerciales, que se obtiene en virtud de la interacción del Proveedor con TCS, entonces el proveedor no puede comprar o vender valores de esa compañía o participar en cualquier otra acción para tomar ventaja de esta información, incluyendo la entrega de esa información a terceros.

Cadena de suministro

Se espera que el proveedor aplique su propio código de conducta vinculante, y se espera que haga los esfuerzos razonables para promover los principios de este código en su propia cadena de suministro.

Monitoreo

El Proveedor deberá mantener la documentación adecuada para demostrar el cumplimiento de los principios de este código, y permitir el acceso a TCS para verificar la conformidad previa solicitud con un plazo razonable.

Informes de infracciones

El Proveedor notificará a TCS con respecto a cualquier comportamiento indebido del que sabe o se sospecha por el Proveedor en relación con sus relaciones con TCS, o cualquier comportamiento indebido que sabe o se sospecha por los empleados de TCS por correo electrónico a: corporate.ethics@tcs.com

Las infracciones reportadas serán tratadas de forma confidencial sin represalias.

IT Services
Business Solutions
Consulting

Todo el contenido/información aquí presente es propiedad exclusiva de Tata Consultancy Services Limited (TCS). El contenido/información contenida aquí es correcta en el momento de la publicación. Ningún material de aquí puede ser copiado, modificado, reproducido, republicado, cargado, transmitido, enviado o distribuido de cualquier forma sin el permiso previo por escrito de TCS. El uso no autorizado del contenido/información que aparezca aquí puede violar los derechos de autor, marcas comerciales y otras leyes aplicables, y podría dar lugar a sanciones penales o civiles.

Copyright © 2016 Tata Consultancy Services Limited